

LUNES, 11 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 87

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2015-6270 *Exposición pública de la cuenta general de 2014.*

Formulada y rendida la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014 con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con sus justificantes y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles.

Durante este plazo y ocho más, se admitirán las reclamaciones, los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Rasines, 28 de abril de 2015.

El alcalde,

J. Bonachea Pico.

2015/6270

CVE-2015-6270